INFORME DEL GERENTE
A LOS ACCIONISTAS DE EQUISEEL S.A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 96 de la Ley de compañías y la resolución 92.1.4.3.003 expedida por el señor Superintendente de Compañías, el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante usted mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2013.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10 de la mencionada Resolución condicionamos este informe a la numeración de resolución instructiva.

1.1.- Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de EQUISEEL S.A., manifiesto que sus acciones se desarrollaron en un escenario normal de actividades, razón por la cual sus resultados se enmarcaron en los presupuestos iniciales, lo que permite visualizar un futuro promisorio en cuanto a la operatividad del consorcio en el corto plazo.

1.2.- La Compañía ha cumplido con las disposiciones de los accionistas y las decisiones tomadas no ha tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.

1.3.- Equiseel no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merezcan ser tomados en cuenta, puesto que las actividades han sido regulares dentro del ejercicio en referencia.

1.4.- Recomiendo a los accionistas hacer un estricto seguimiento a lo planificado para este ejercicio económico así como a los posteriores, para que los resultados puedan verse en beneficio de esta institución y para que siga generando más actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de EQUISEEL S.A. en particular.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta y prestó servicios en esta Compañía y también a los señores socios al confiarme su apoyo sincero para seguir adelante en esta empresa.

Muy atentamente,

ERWIN FABIAN VERA RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Abril 2 del 2014